



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 14.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en ejercicio de las atribuciones legales y de su marco competencial, a la brevedad posible realice las investigaciones necesarias, suficientes, razonables, idóneas y objetivas, con la finalidad de esclarecer el homicidio del ciudadano JOSÉ VILLANUEVA RODRÍGUEZ y evitar la impunidad de este asunto. Asimismo, para que en forma profesional e institucional se le dé la atención a las víctimas del delito.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 14

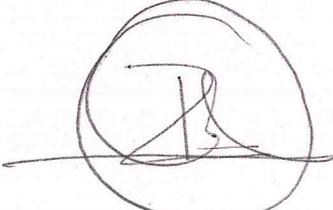
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 21 de diciembre de 2016.



**DIP. SAMUEL GURRION MATÍAS
PRESIDENTE.**



**DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
SECRETARIO.**



**DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
SECRETARIA.**



**DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
SECRETARIA.**